

Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2023

Señor:

Luis Fernando Uchima Gaspar

[Profesional Especializado \(E \)](#)

luchima@minsalud.gov.co

Ministerio de Salud y Protección Social.

Dirección: Cra. 13 No. 32- 76

Bogotá

Ref: Calibración y ensayo en laboratorio permanente, medidor de energía eléctrica

1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA OFERTA

Presentamos para su evaluación la siguiente propuesta correspondiente a la Calibración y ensayo en laboratorio permanente, medidor de energía eléctrica con las descripciones indicadas:

1.1. VALOR DE LA OFERTA

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OFERENTE	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de calibración en sitio de medidor trifásico de energía eléctrica importada Activa (Clase 0,5S) y Reactiva (Clase 1). Marca Circuitos Código UNSPSC 81141504	7	315.806	2.210.642
			VALOR TOTAL SIN IVA	\$ 2.210.642
			IVA	\$ 420.022
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 2.630.664



1.2. OFERTA TÉCNICA

Para el desarrollo de las actividades, el laboratorio CAM Colombia Multiservicios S.A.S cuenta con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAC-055 y 11-LAB-055, bajo la norma ISO-IEC 17025:2017.

Las pruebas de que se cotizan para la presente oferta se realizarán con las especificaciones del método normativo:

NTC 4856:2018 "Verificación inicial y posterior de medidores de energía eléctrica "

A continuación, se relacionan las pruebas que se realizarán ofertados en el ítem 1.1 VALOR DE LA OFERTA:

- Pruebas de límites de error por variación de la corriente Numeral 4.4.2.2
- Ensayo de la constante Numeral 4.4.3.2
- Ensayo de Vacío Numeral 4.4.5.1
- Ensayo de Arranque Numeral 4.4.4.1

Nota 1 : El ensayo de rigidez dieléctrica no se encuentra incluido dentro de los precios de la presente oferta. Si es requerido, debe notificarse para hacer una modificación de los precios propuestos.

Nota 2: Las actividades incluidas en la calibración y ensayo, están la desinstalación, embalaje, retiro y transporte de los medidores, así como la instalación y entrega de los equipos posterior a la calibración en laboratorio.

2. CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la oferta:	(30) Treinta días calendario.
Forma de pago:	100% anticipado
Tiempo de ejecución:	Es programado una vez se reciben los ítems de manera contractual con el cliente.
Condiciones para la ejecución del servicio:	Es necesario confirmar el servicio con al menos 5 días de anticipación a la fecha de entrega de los ítems.

Nota:

* Los plazos de programación se estiman en función de la capacidad actual disponible. Por lo tanto, la notificación de esta información se realiza a través del correo electrónico corporativo, utilizando los datos proporcionados por el cliente. Queremos destacar que toda la información proporcionada por el cliente se trata como confidencial y se almacena de acuerdo con nuestra política de seguridad de la información (GSI-PL-01).

* Contamos con acreditación vigente ante ONAC, razón por la cual, **el cliente debe** proporcionar acceso a los equipos de evaluación de ONAC para realizar la testificación de las actividades de evaluación de la conformidad realizadas por el organismo acreditado, cuando se requiera.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA

El servicio se realizará en las instalaciones de CAM Colombia Multiservicios. Ubicación Carrera 65B Nro. 13-78 sede Especializados - Barrio Montevideo Bogotá D.C. Colombia.

4. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Debido a los métodos normativos aplicados, el Laboratorio de Calibración y Ensayo realiza declaraciones de conformidad según lo establecido en la norma NTC 4856 para las pruebas asociadas a este método. Sin embargo, en caso de que un cliente solicite una declaración de conformidad para una prueba o criterio diferente, es responsabilidad del cliente proporcionar la información necesaria para validar si es posible realizar dicha declaración.



4. FORMA DE PAGO

Se realiza 100% Anticipado mediante consignación nacional o transferencia a nombre de **CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS. NIT. 830 058 272 - 8** en: **Banco de Bogotá. Cuenta Corriente No. 130 073 109**. El incumplimiento en el pago causará intereses de mora a la tasa máxima autorizada por la ley, mensual o proporcional a partir de la fecha acordada de pago.

5. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El cliente manifiesta su aceptación y comprensión de las condiciones establecidas en este documento al generar y enviar la orden de servicio o aceptar la oferta. Esta oferta se considerará como parte integral de la orden o contrato correspondiente al suministro o servicio solicitado.

6. CONFIDENCIALIDAD

CAM es responsable de gestionar toda la información obtenida o creada durante la prestación del servicio. Esta información se trata de manera confidencial, a menos que el cliente solicite expresamente lo contrario. En caso de que CAM esté obligado por ley o acuerdos contractuales a revelar información confidencial, se informará previamente al cliente, a menos que esté prohibido por ley.

Como medida de confidencialidad, CAM no compartirá información del cliente con el público, con excepción de la información consultada durante las actividades de evaluación o auditorías, las cuales, son tratadas como confidencial bajo acuerdos contractuales y la política de seguridad de la información (GSI-PL-01), además, no entregará copias de certificados de calibración/ensayo o informes de inspección a terceros sin la autorización expresa del cliente.

7. GARANTIAS

Es responsabilidad del cliente asegurar de manera integral sus equipos, accesorios y repuestos contra cualquier tipo de riesgo.

Por otro lado, CAM cuenta con una póliza de seguro que cubre la responsabilidad civil extracontractual derivada de nuestras actividades de prestación de servicios.



7. GESTIÓN AL CLIENTE

SISTEMA DE PQRSA: (Peticiónes, quejas, reclamos, sugerencias y apelaciones)

En caso de que el cliente tenga alguna duda o inquietud con respecto al servicio prestado, como informes, equipos, u otros aspectos, se le solicita que se comuniquen con el representante del área comercial. Puede hacerlo a través del correo electrónico qypcertificaciones@equans.com. En caso de no contar con una respuesta satisfactoria, el cliente tiene la opción de presentar una queja a través del correo qypcertificaciones@equans.com. Para el manejo adecuado de las PQRSA, CAM sigue la guía CEI-GU-01 para la gestión de PQRSA del área de CEI (CEI: Abreviatura del área de Certificación e Innovación). Puede usar el Registro de PQRSA.

Además, se informa que las solicitudes relacionadas con el funcionamiento del equipo ítem de prueba deben ser presentadas dentro de los 15 días posteriores a la entrega del mismo.

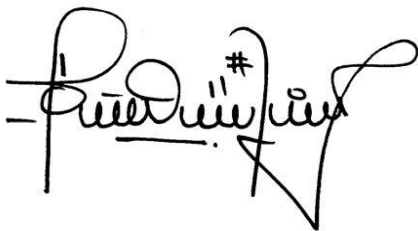
RECEPCIÓN DE LOS ÍTEMS:

CAM cuenta con el anexo de recepción de ítems con el fin de garantizar las condiciones de aceptación de la recepción de los ítems, estas condiciones pueden ser consultadas en Recepciones CAM y es adjuntada como información adicional con la oferta.

Nos complace presentarles esta oferta y estamos disponibles para aclarar cualquier duda que puedan tener.

Agradecemos de antemano su amable atención y quedamos a su disposición.

Cordialmente,



Jonathan Medina Rodriguez

Gerente Certificación & Innovación

jonathan.medina@equans.com

CAM Colombia Multiservicios S.A.S.

